

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 015-18-IPEN/PROD/OPPR

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN - (01) ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Dirección de Operación de la Planta de Producción/Dirección de Producción

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Experiencia General mínima: 03 años de Experiencia Profesional como jefe de Mantenimiento en Plantas Industriales y a fines (hospitales, clínicas y otros). Experiencia específica mínima: 01 año Experiencia Profesional en Trabajos de mantenimiento de sistemas de ventilación en plantas, laboratorios, clínicas, hospitales y a fines. |
| Competencias | Adaptabilidad, iniciativa, orden, cooperación, dinamismo, empatía. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Diplomado y/o cursos en Gestión de Mantenimiento. Autocad. Cursos relacionados con las actividades de mantenimiento de planta. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Requisito Mínimo: Título Universitario de Ingeniero Electromecánico, Mecánico y/o Industrial con colegiatura y habilitación profesional. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Ofimática a nivel usuario intermedio. Inglés a Nivel Intermedio. Conocimientos de seguridad industrial, salud ocupacional, sistemas electromecánicos, mecánica y electricidad. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, Programar, supervisar y controlar el mantenimiento y operatividad de los sistemas de la instalación radiactiva -PPRR
- Asegurar el buen funcionamiento de sistemas y equipos para la producción de radioisótopos y radio farmacos.
- Supervisar y controlar la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Programar los trabajos e intervenciones de mantenimiento de los recintos, laboratorios, sistemas y equipos.
- Participar en los trabajos de modificaciones e innovaciones que requieran los laboratorios y recintos de producción según las BPM.
- Supervisar la instalación de nuevos equipos y recintos de producción.
- Elaboración del cuadro de necesidades de los requerimientos de materiales, equipos e instrumentos.
- Elaboración de informes de actividades del departamento de mantenimiento.
- Participar en los programas de Aseguramiento de la Calidad.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Centro Nuclear RACSO, Av. José Saco Km. 13 - Carabayllo. |
| Duración del contrato | Desde la suscripción del contrato-Hasta el 31 de Diciembre 2018. |
| Remuneración mensual | S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, servicio de almuerzo y transporte. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|--|-------------------------|---|
| | Aprobación de la Convocatoria | 03-ago-18 | Alta Dirección |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 03-ago-18 | Unidad de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en el portal institucional y vitrina en la Mesa de Partes de Sede Central en Av. Canadá No. 1470, San Borja, Lima | 20 al 24 de Agosto 2018 | Unidad de Recursos Humanos - Secretaría General |

| | | | |
|------------------|--|----------------------------|--|
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes en la Av. Canadá No. 1470 - San Borja o Av. José Saco Km. 12 Carabayllo. Desde las 08h00 a 16h00. | 20 al 24 de Agosto 2018 | Secretaría General (Mesa de Partes) - Unidad de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 27-ago-18 | Comité Evaluador |
| 4 | Publicación de resultados de evaluación de Hoja de Vida en el portal institucional y vitrina en la Mesa de Partes de Sede Central en Av. Canadá No. 1470 - San Borja - Lima. | 28-ago-18 | Comité Evaluador |
| 5 | Evaluación de conocimiento a realizarse en la hora y sede que se indicará en la publicación. | 29-ago-18 | Comité Evaluador |
| 6 | Publicación de resultados del examen de conocimiento a realizarse en la hora y sede que se indicará en la publicación. | 29-ago-18 | Comité Evaluador |
| 7 | Entrevista personal según el comunicado de la página web institucional | 03-sep-18 | Comité Evaluador |
| 8 | Publicación del resultado final del proceso de selección en orden de méritos en el portal institucional y vitrina en la Mesa de Partes de Sede Central en Av. Canadá No. 1470, San Borja - Lima. | 03-sep-18 | Unidad de Recursos Humanos - Secretaría General |
| 9 | Suscripción del Contrato en la Unidad de Recursos Humanos Av. Jose Saco Km. 13- Carabayllo. | 04 al 10 de Setiembre 2018 | Unidad de Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|--|--|-------------|-----------------------------|----------------|
| EVALUACION DE FICHA CURRICULAR | | - | CALIFICA/NO CALIFICA | |
| EVALUACIÓN CURRICULAR | | 30% | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | | 15% | | |
| a. | Cumple con el grado mínimo requerido. | 10.50 | 10.50 | |
| b. | Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido. | 15.00 | | 15.00 |
| Cursos y/o estudios de especialización | | 5% | | |
| a. | Cuenta con el/los cursos y/o programas de especialización mínimos requeridos en el perfil del puesto. | 3.50 | 3.50 | |
| b. | Tiene 2 o más cursos y/o programas de especialización adicionales al mínimo requerido. | 5.00 | | 5.00 |
| Experiencia General | | 5% | | |
| a. | Cumple con el mínimo requerido (03 años de Experiencia Profesional como jefe de Mantenimiento en Plantas Industriales y a fines (hospitales, clínicas y otros). | 3.50 | 3.50 | |
| b. | Tiene 2 a mas años al mínimo requerido. | 5.00 | | 5.00 |
| Experiencia Especifica | | 5% | | |
| a. | Cumple con el mínimo requerido (01 Año de experiencia profesional en Trabajos de mantenimiento de sistemas de ventilación en plantas, laboratorios, clínicas, hospitales y a fines). | 3.50 | 3.50 | |
| b. | Tiene 2 a mas años al mínimo requerido. | 5.00 | | 5.00 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | | 21.00 | 30.00 |
| CONOCIMIENTO | | 30% | 21.00 | 30.00 |
| ENTREVISTA | | 40% | 28.00 | 40.00 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 70.00 | 100.00 |

* El puntaje mínimo aprobatorio será de 70.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1 De la presentación de la Ficha Curricular y Anexos

La información consignada en la ficha curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha curricular se presentará con documentación sustentatoria, y se calificará la misma de acuerdo a la información consignada en ella.

El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el número del proceso CAS.

2 Anexo N° 1 según Modelo adjunto en la Publicación.

3 Anexo N° 2 según Modelo adjunto en la Publicación.

4 Anexo N° 3 según Modelo adjunto en la Publicación.

5 Anexo N° 4 según Modelo adjunto en la Publicación.

6 Anexo N° 5 según Modelo adjunto en la Publicación.

7 Información adicional de interés:

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera y el tiempo de experiencia se contará desde el momento del egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, en ningún caso se considerará las prácticas pre profesionales, para acreditar la experiencia el postulante deberá presentar copia de la constancia de egreso de la carrera técnica o universitaria. Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral. El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada.

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

VX INFORMACION COMPLEMENTARIA

*** SERA CONSIDERADO COMO NO CUMPLE SI EL POSTULANTE NO SUSTENTA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS MINIMOS**

1. Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

- a. Experiencia:
Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias y/o resoluciones y/o boletas de pago y/u órdenes de servicio y/o contratos y/o adendas correspondientes
- b. Formación Académica:
Deberá acreditarse con la copia simple del Diploma de Bachiller o Título Universitario
La condición de egresado de maestría deberá acreditarse con la copia simple de la constancia de egresado o diploma correspondiente
- c. Cursos / Estudios Especializados
Deber acreditararse con copias simples de certificados y/o constancias

2 De las Bonificaciones

- a. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación y haya adjunado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

*Bonificación a personal licencia de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

- b. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular o Carta de Presentación y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por CONADIS

*Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total

